



Municipalidad Provincial de Talara

57745



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 756-09-2017-MPT

Talara, veintiséis de Setiembre del dos mil diecisiete

VISTO, el Informe N° 1295-09-2017-GDHE-MPT de la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico, con respecto al encargo de funciones;

CONSIDERANDO:

- Que, según el documento de visto, el Gerente de Desarrollo Humano y Económico solicita permiso para asistir a la Conferencia Magistral: "Cambios a la Ley de Procedimientos Administrativos General" y Cursos Talleres: "Gestión por Procesos en la Administración Pública" y "Gestión del Conocimiento en la Administración Pública" que se desarrollarán en forma gratuita en la ciudad de Piura, en las fechas Miércoles 20 y Jueves 21 del presente mes, de acuerdo al cronograma que se anexa;
- Que, asimismo comunica que en su reemplazo quedará encargada de la Oficina la ECON. CATHERINE LUNA DE LA CRUZ - Subgerente de Desarrollo Económico, en adición a sus funciones;

Estando a los considerandos antes expuestos y de conformidad a las facultades conferidas en el inciso 6) artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° .- **ENCARGAR, Vía Ejecución Anticipada** a la ECON. CATHERINE LUNA DE LA CRUZ - Subgerente de Desarrollo Económico, en adición a sus Funciones la **GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y ECONOMICO** durante los días Miércoles 20 y Jueves 21 de Setiembre del 2017.

ARTÍCULO 2° .- La Gerencia Municipal y Unidad de Recursos Humanos, quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DÉSE CUENTA.


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
 ALCALDÍA
 SR. JOSE BOLO BANCAYAN
 ALCALDE PROVINCIAL

Copias:
 Interesado
 GM
 URH
 GDHE
 UTIC
 Archivo
 JBB/irmach.